

RESOLUCIÓN N° 021/20

Santa Fe de la Vera Cruz, 16 MAR 2020

VISTO:

El Decreto D.M.M. N° 00040 de fecha 11 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado decreto el D.E.M. manifiesta que los efectos y alcances del nuevo coronavirus (COVID-19) y las recomendaciones de profilaxis dadas por el Ministerio de Salud de la Nación expresan la necesidad de tomar acciones con finalidad preventiva;

Que, en ese sentido, y de conformidad al Decreto de la Provincia de Santa Fe N° 202/2020, la Municipalidad dispone la aplicación en el ámbito del personal de la Municipalidad de una licencia extraordinaria, que deberá ser dispuesta por la Dirección de Salud y Seguridad en el Trabajo;

Que, este Órgano de Control Externo estima conveniente y oportuno acompañar las medidas dispuestas por el D.E.M. en lo que a su competencia corresponde;

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

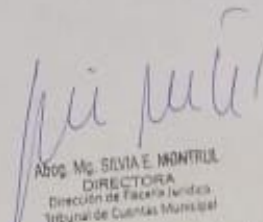
RESUELVE:

Art. 1°: Adhiérase a los artículos N° 1, 2, 3 y 5 del Decreto D.M.M. N° 00040/20 referido al otorgamiento de licencias especiales para empleados municipales que cumplimenten las condiciones allí dispuestas.

Art. 2°: Remítase copia de la presente resolución a la Dirección de Personal, Secretaría de Gobierno y al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


HECTOR DARIO MEJÍAS
VOCAL


ABOG. Mg. SILVIA E. MONTÚ
DIRECTORA
Dirección de Fideicomisos
Tribunal de Cuentas Municipal
2/c Vocales (art. 8 - 2da. parte)
021/20